

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Réflex Furgonetas de Alquiler, Sociedad Anónima”, para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en calle Puerto Cotos, número 8, de referencia expediente 3259/2012, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 18 de abril de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.857/12)